Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Hacienda
No. de Oficio: CGOVC/113/HA/019/2023

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2023

H. Junta de Gobierno del Instituto
para la Protección al Ahorro Bancario
Presente

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción XII de su Reglamento,, se presenta ante esta H. Junta de Gobierno, con base en el dictamen de los auditores externos, el Informe sobre los Estados Financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en el Patrimonio, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y el informe sobre pasivos contingentes, cuya preparación y elaboración correspondió a la propia administración del IPAB.

Sobre el particular, en el dictamen sin salvedades de los auditores externos, de fecha 21 de febrero de 2023, signado por el C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, Miembro del despacho Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, se manifiesta que los estados financieros referidos están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al IPAB por dicha Secretaría.

El mencionado dictamen, contiene el siguiente párrafo de énfasis:

> "Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables. Los estados financieros han sido preparados para permitir al IPAB cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el IPAB y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión."

Del análisis a los estados financieros comparativamente con el año anterior se destaca lo siguiente:

- **Estado de Situación Financiera:** Al cierre del ejercicio 2022 el Activo alcanzó $1,095,850 millones, superiores en 2.68% ($28,554 millones), variación reflejada principalmente en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente a largo plazo – Recursos a ser asignados – vía presupuesto de egresos de la Federación en 4.64% ($42,642 millones).

- El Pasivo por $1,096,011 millones fue superior en 2.69% ($28,663 millones), al ejercicio de comparación ($1,067,348 millones), incremento reflejado principalmente en la cuenta de Bonos de protección al ahorro por 4.58% ($34,958 millones) y Provisiones a largo plazo con el 42.42% ($21,378 millones).

- El Patrimonio refleja en el rubro de Otros resultados integrales, un saldo negativo por $161 millones, resultado de la valuación de los instrumentos financieros, y en el año anterior registró un saldo negativo de $52 millones.

- **Estado de Actividades:** Los ingresos en el ejercicio 2022 ascendieron a $56,325 millones, por concepto de ingresos por cuotas recibidas de las instituciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, así como otros ingresos y beneficios varios.

  Por lo que se refiere a los egresos estos sumaron $98,967 millones, cifra mayor a las erogaciones registradas en el ejercicio anterior, por la cantidad de $62,184 millones. Los citados egresos se generaron por concepto de gastos de funcionamiento; Intereses, comisiones, y otros gastos de la deuda; estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, así como otros gastos.

  Por lo anterior, resultó un déficit de $42,642 millones, cifra mayor a lo registrado al cierre del ejercicio anterior por la cantidad de $16,330 millones.

- **Estado de Flujos de Efectivo**: Como resultado del origen y aplicación de los recursos, al cierre de 2022, se registró un saldo de $88,051 millones en Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del ejercicio, lo que representa un incremento de $265 millones, con relación al inicio del periodo por la cantidad de $87,786 millones.

Por lo anterior, se considera que no existe inconveniente para que esta H. Junta de Gobierno apruebe los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 80, fracción XX, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Atentamente

Lic. Alicia Morales Rivera
Comisaria Pública Suplente

C.c.p. **C.P. Gregorio Guerrero Pozas**. Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Presente.
Mtro. Carlos Enrique Serrano Marín. Comisario Público Propietario del Sector Hacienda de la Secretaría de la Función Pública. Presente.